



INFORME REUNIÓN UE

Asunto	Lugar y Fecha
COMITÉ DE GESTIÓN DE LA OCMA – PRODUCTOS GANADEROS	9 de julio de 2026 (online) De 14:30 a 16:00

Delegación Española		
Portavoz Grupo de Expertos	*Ana García Catena *Santiago Escorial Guerra	SGPGC SGPGC

* Redactores del informe

COMITÉ DE GESTIÓN DE LA OCMA. Productos Ganaderos

RESUMEN DE LOS ASPECTOS MÁS IMPORTANTES

- **Aprobación** de la Decisión de Ejecución de la Comisión de XXX por la que se **autorizan métodos de clasificación de canales de porcino en Países Bajos y se deroga la Decisión 2011/303/UE**
- **Aprobación** del Proyecto de Reglamento de Ejecución de la Comisión (UE) .../... de 2026 por el que se **modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2026/530 relativo a las medidas de apoyo excepcional para los sectores de la carne de ovino y de la carne de porcino en Hungría y el Reglamento de Ejecución (UE) 2026/1100 relativo a las medidas de apoyo excepcional para los sectores de la leche y de la carne de porcino en Eslovaquia.**
- En esta reunión de julio no ha habido grupo de expertos para mercados agrarios productos ganaderos por lo que **no hay situación de mercado.**

COMITÉ DE GESTIÓN DE LA OCMA – PRODUCTOS GANADEROS

1. Decisión de Ejecución de la Comisión de XXX por la que se autorizan métodos de clasificación de canales de porcino en Países Bajos y se deroga la Decisión 2011/303/UE

La Comisión presenta para votación la autorización en el uso de los métodos de clasificación 'AutoFom IV', 'CSB Image-Meater 2.0', 'Fat-O-Meater II (FOM II)' y actualizar las fórmulas del método de clasificación ya aprobado 'Capteur Gras Maigre (CGM)' para la determinación del contenido de carne magra de las canales de porcino en Países Bajos de conformidad con el anexo IV, parte B, punto IV,



apartado 1, del Reglamento (UE) n.º 1308/2013 tras la solicitud de retirar la autorización de los métodos *‘Hennessy Grading Probe (HGP 7)’* y *‘CSB Image-Meater (CSB)’*.

El proyecto ya fue presentado al Comité para el debate el pasado mes de febrero, pero la reunión prevista para marzo no se realizó al solicitar Países Bajos solicitó su aplazamiento para prepararse correctamente. En junio comunicaron desde Países Bajos que ya estaban preparados. Esta decisión se aplicaría desde el 1 de enero de 2027 con el fin de permitir que los operadores dispongan de tiempo suficiente para adaptarse a los requisitos técnicos.

DICTAMEN: APROBADO POR UNANIMIDAD (26 EEMM a favor, ausencia de República Checa)

2. Proyecto de Reglamento de Ejecución de la Comisión (UE) .../... de 2026 por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2026/530 relativo a las medidas de apoyo excepcional para los sectores de la carne de ovino y de la carne de porcino en Hungría y el Reglamento de Ejecución (UE) 2026/1100 relativo a las medidas de apoyo excepcional para los sectores de la leche y de la carne de porcino en Eslovaquia

La Comisión presenta para votación el borrador de reglamento que pretende modificar determinadas medidas excepcionales de apoyo a los sectores de la carne de ovino y porcino en Hungría recogidas en el Reglamento de Ejecución (UE) 2026/350 y medidas excepcionales de apoyo a los sectores de la leche y de la carne de porcino en Eslovaquia recogidas en el Reglamento de Ejecución (UE) 2026/1100 como consecuencia del retraso en la adopción de las medidas legislativas necesarias para cumplir con los criterios de admisibilidad previstos, así como para garantizar la verificación eficaz de los gastos de conformidad con el Reglamento (UE) 2021/2116.

Principales medidas:

1. **Ampliación de los plazos de pago en un mes en ambos casos (Hungría y Eslovaquia) de manera excepcional**, ya que las medidas originales no preveían un periodo de 6 meses en situaciones de medidas parecidas:
 - Para Eslovaquia, el plazo de pago se amplía un mes, lo que implica que el plazo será hasta el 30 de noviembre de 2026 debido a temas contables derivados de la planificación de la contabilidad en conformidad con el Reglamento (UE) 2021/2116. La medida se aplica a consecuencia de los brotes de fiebre aftosa acaecidos en explotaciones húngaras en 2025.
 - Para Hungría, en mayo las autoridades húngaras solicitaron la ampliación del plazo de dos meses motivado por las elecciones parlamentarias de abril. Se propone sólo la ampliación de un mes hasta el 30 de septiembre de 2026.
2. **Corrección de las “flat rate”** del artículo 3 apartado 1 letra a), del Reglamento de Ejecución (UE) 2026/530 y en el artículo 3, apartado 1, letras b), c) y d), del Reglamento de Ejecución (UE) 2026/1100, para una mayor claridad y coherencia entre todas las medidas tomadas



anteriormente: la cuota se deberá ajustar de tal forma que se corresponda con las tarifas de cofinanciación de la Unión del 60% del gasto total.

DICTAMEN: APROBADO POR UNANIMIDAD (26 EEMM a favor, ausencia de República Checa)

Nota: No se celebrarán reuniones de expertos en los meses de julio y agosto, en estos meses se publicará en su defecto un documento descriptivo por mes para cada producto junto a sus *fact sheets* descriptivas. **Próxima reunión en el mes de septiembre.**

9 de julio de 2026